

Expediente: 154/21-I2

Carátula: LIZARRAGA ISIDORA DEL VALLE C/ HAEL JULIAN FUED Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/05/2025 - 04:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - HAEL, JULIAN FUED-DEMANDADO

20279610408 - LIZARRAGA, ISIDORA DEL VALLE-ACTOR/A

20186098979 - VILLA GARCIA, PEDRO JESUS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 154/21-I2



H3080098433

JUICIO: LIZARRAGA ISIDORA DEL VALLE c/ HAEL JULIAN FUED Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:154/21-I2.-

Monteros, 29 de mayo de 2025.

I.- Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos. En consecuencia:

1- Téngase presente la Declaración Jurada y certificación de Anses que acompaña. Atento a que de la misma se desprende que el peticionante percibe pensión no contributiva, adjunte recibo de haberes y copia de DNI.

2- Cumplido lo anterior: procédase por Coordinación a obtener la información de los inmuebles, de automotores y de negocios y/o actividades lucrativas, registrados a nombre del Sr. Villagarcia Pedro Jesús DNI 25.881.785 , a través de las páginas oficiales del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral de Rentas de la Pcia, respectivamente.- NSV. **PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 29/05/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.